

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12826** *Acuerdo de 9 de agosto de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye al Juzgado de Primera Instancia n.º 30 de Sevilla, de nueva creación, con carácter exclusivo y excluyente, el conocimiento de asuntos relativos al derecho de familia, que comprende los procedimientos relativos a liquidación de regímenes económicos matrimoniales; y en procesos de determinación de la capacidad de las personas, tutelas y control de internamientos no voluntarios por trastorno psíquico, en los términos establecidos para los juzgados de primera instancia números 6, 7, 17, 23 y 26 del partido judicial de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de agosto de 2019 acordó:

1. Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 30 de Sevilla de nueva creación, con carácter exclusivo y excluyente, el conocimiento de asuntos relativos al derecho de familia, que comprende los procedimientos relativos a liquidación de regímenes económicos matrimoniales; y en procesos de determinación de la capacidad de las personas, tutelas y control de internamientos no voluntarios por trastorno psíquico, en los términos establecidos para los juzgados de primera instancia números 6, 7, 17, 23 y 26 del partido judicial de Sevilla.

2. Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo de especialización y que estuviesen turnados a los Juzgados de Primera Instancia de la misma sede, se continuarán por estos hasta su conclusión por resolución definitiva, sin verse afectados por el presente acuerdo.

3. Esta medida producirá efectos desde la puesta en funcionamiento del juzgado de nueva creación, que conforme a la Orden JUS/767/2019, de 11 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 16 de julio de 2019, está prevista para el próximo 31 de marzo de 2020.

Madrid, 9 de agosto de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.